

ACTA DE CALIFICACION DE DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN PARA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAFETERÍA Y COMEDOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (ABR0013/2026)

En Pamplona, a las 12:30 horas del día 11 de junio de 2026, se reúne, de forma telemática, la Mesa de Contratación del procedimiento arriba referenciado, integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTA: D^a. Mar González Paredes
VOCAL TÉCNICO: D^a. María Carmen Zabaleta Arregui
VOCAL TÉCNICO: D^a. Idoya Fernández Pan
VOCAL INTERVENTORA: D^a. María Sauleda Munárriz
VOCAL JURÍDICO Y SECRETARIA: D^a. Davinia Ruiz Gordillo

En primer lugar, los miembros de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometan su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

El objeto de la convocatoria es el de proceder a la apertura, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), de la documentación presentada por las empresas que han concurrido a esta licitación.

Abierta la documentación por parte de la Secretaria de la Mesa, resulta que ha presentado oferta una única empresa:

- NABUT NAVARRA, S.L.U. (B71061568)

Comprobada la documentación solicitada en los Pliegos y la presentada a través de PLENA, puede constatarse que:

La citada empresa ha presentado, en tiempo y forma, la documentación exigida en Pliego aprobado, sin que se aprecien defectos que requieran la subsanación de la solicitud. Se aprueba, por tanto, su admisión a la licitación convocada.

Se ha procedido, asimismo, a la apertura de la documentación conteniendo los requisitos técnicos mínimos exigidos en las Prescripciones Técnicas, y la oferta de criterios cualitativos sometidos a juicios de valor (condición particular 6.B.2), evaluables mediante la valoración prevista en la condición particular 8.1 del Pliego.

Firmado Por	Maria Sauleda Munarriz	16/06/2026	Página 1/2
	Mar González Paredes	15/06/2026	
	Idoya Fernández Pan	15/06/2026	
	Davinia Ruiz Gordillo	15/06/2026	
	Maria Carmen Zabaleta Arregui	15/06/2026	

Una vez abierta la documentación, se ha remitido por correo electrónico al conjunto de los miembros de la Mesa, al efecto de que pueda ser revisada por todos los integrantes de la misma, y para que, por parte de los vocales técnicos, se proceda a constatar, en su caso, si la empresa licitadora cumple los mencionados requisitos técnicos mínimos, y a efectuar la oportuna valoración de la oferta cualitativa, aplicando los precitados criterios de adjudicación previstos en la condición particular 8.1.

Para que conste, firman la presente acta.

Documento firmado digitalmente por los miembros de la Mesa

Presidenta: - D^a. Mar González Paredes
Vocales: - D^a. María Carmen Zabaleta Arregui
- D^a Idoya Fernández Pan
- D^a. María Sauleda Munárriz
Secretaria: - D^a. Davinia Ruiz Gordillo

Firmado Por	Maria Sauleda Munarriz	16/06/2026	Página 2/2
	Mar González Paredes	15/06/2026	
	Idoya Fernández Pan	15/06/2026	
	Davinia Ruiz Gordillo	15/06/2026	
	Maria Carmen Zabaleta Arregui	15/06/2026	